



# Asamblea General

Distr. general  
14 de abril de 2016  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo período de sesiones

Tema 161 a) del programa

**Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas**

**encargadas del mantenimiento de la paz en el**

**Oriente Medio: Fuerza de las Naciones Unidas**

**de Observación de la Separación**

## **Ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación**

### **Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación para 2014/15	64.110.900
Gastos para 2014/15	63.196.700
Gastos inferiores a los previstos para 2014/15	914.200
Consignación para 2015/16	51.706.200
Gastos previstos para 2015/16 <sup>a</sup>	50.045.200
Gastos inferiores a los previstos estimados para 2015/16 <sup>a</sup>	1.661.000
Propuesta presentada por el Secretario General para 2016/17	47.723.400
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2016/17	47.714.100

<sup>a</sup> Estimaciones al 31 de enero de 2016.

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 19 de abril de 2016.

16-04813\* (S) 190416 190416



Se ruega reciclar



## I. Introducción

1. La recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figura en el párrafo 32 del presente documento entrañaría una reducción de 9.300 dólares a las propuestas del Secretario General que figuran en su informe sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/695). La Comisión Consultiva ha formulado recomendaciones y observaciones sobre asuntos concretos, cuando corresponde, en los párrafos que figuran a continuación.

2. Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información adicional y aclaraciones, proceso que terminó con las respuestas por escrito recibidas el 1 de abril de 2016. Al final del presente informe se enumeran los documentos que la Comisión consultó y utilizó como antecedentes para examinar la financiación de la FNUOS. Las observaciones y recomendaciones detalladas de la Comisión respecto de las conclusiones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con esas operaciones figuran en sus informes conexos (véanse A/70/803 y A/70/742, respectivamente).

## II. Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015

3. En su resolución 68/260 B, la Asamblea General consignó la suma de 64.110.900 dólares en cifras brutas (62.624.400 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la FNUOS durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015. La suma total se ha prorrateado entre los Estados Miembros. El total de gastos en el período ascendió a 63.196.700 dólares en cifras brutas (61.698.000 dólares en cifras netas), es decir, 914.200 dólares en cifras brutas (926.400 en cifras netas) menos que la suma consignada por la Asamblea, lo cual corresponde a una tasa de ejecución del presupuesto del 98,6%.

4. En el cuadro que figura en la sección III.A del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la FNUOS (A/70/572) se indica que el gasto inferior al previsto en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 es el resultado neto de la reducción de las necesidades por la suma de 6.655.200 dólares en la partida de gastos de personal militar y de 691.400 dólares en la partida de personal civil, compensada en parte por un gasto superior al previsto, de 6.432.400 dólares, en la partida de gastos operacionales.

5. En la sección IV del informe del Secretario General figura un análisis detallado de las diferencias. La disminución de los recursos necesarios para contingentes militares obedeció principalmente a la retirada de 490 efectivos de los contingentes aportados por dos países en septiembre de 2014 y febrero de 2015. La disminución de las necesidades para personal civil se debió principalmente a la reubicación del personal internacional del campamento de Faouar al campamento de Ziouani, donde no se aplica la prestación por peligrosidad, contrarrestada por el aumento de las necesidades para personal de contratación nacional para gastos

comunes de personal derivados del traslado de 13 funcionarios de contratación nacional a zonas más seguras. Además, la disminución de las necesidades también obedeció a que las tasas de vacantes fueron superiores a las presupuestadas, debido principalmente a las dificultades en la contratación y retención del personal como consecuencia de la situación de la seguridad.

6. Con respecto a los gastos operacionales, en el informe del Secretario General se indica que hubo necesidades adicionales en los siguientes conceptos: a) consultores (258.700 dólares) para el mantenimiento de vehículos, ya que esos requisitos se habían presupuestado en la partida de transporte terrestre con los servicios similares prestados por los contratistas (*ibid.* párr. 35 y párr. 37 del presente informe); b) viajes oficiales (497.800 dólares), dado que se trasladó al personal en asignación provisional para reformar el campamento de Ziouani y dar cabida a las tropas procedentes del campamento de Faouar, compensadas en parte por la disminución por concepto de capacitación por la interrupción del programa de capacitación debido a raíz del traslado desde el campamento de Faouar (*ibid.*, párr. 36); c) instalaciones e infraestructura (3.313.000 dólares) para la adquisición de instalaciones prefabricadas y equipo de alojamiento en relación con el traslado de efectivos, el alquiler de locales comerciales para el alojamiento temporal de la tropa y de instalaciones temporales para usar como cuartel general en Damasco, y la sustitución de generadores, que se compensaron en parte por la disminución de las necesidades de servicios de reforma y renovación, así como de gasolina, aceite y lubricantes para generadores a raíz de la reubicación (*ibid.*, párr. 37); d) transporte naval (226.600 dólares), para el que no se habían incluido recursos en el presupuesto correspondiente a 2014/15, para la adquisición de contenedores marítimos para transportar equipo y suministros generales del campamento de Faouar al campamento de Ziouani (*ibid.*, párr. 38); y e) suministros, servicios y equipo de otro tipo (1.486.700 dólares), que obedeció al incremento de los precios y las tasas reales de: i) las estructuras prefabricadas, las piezas de repuesto y los suministros generales procedentes de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) para la FNUOS; ii) el flete y el seguro general; y iii) los trabajadores temporales cualificados que asistieron en las mejoras de las infraestructuras en el campamento de Ziouani (*ibid.*, párr. 42).

7. En su informe anterior, la Comisión Consultiva abordó la cuestión de la retirada temporal de la FNUOS de su cuartel general en el campamento de Faouar y de varias posiciones en el lado bravo y su traslado al campamento de Ziouani, en el lado alfa, y solicitó la inclusión de información detallada sobre la situación de los bienes muebles del campamento de Faouar en el informe sobre la ejecución del presupuesto de la FNUOS para 2014/15 (A/69/839/Add.1, párrs. 3 a 7). A este respecto, el Secretario General indica que la retirada del lado bravo se saldó con la baja de activos valorados en 39,2 millones de dólares (valor capitalizado), conformados por propiedades inmobiliarias con un valor contable neto de 16,8 millones de dólares, bienes no fungibles adquiridos por valor de 17,4 millones de dólares y existencias de bienes fungibles con un valor capitalizado de 5,0 millones de dólares (véase A/70/572, párr. 9).

8. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información que figura en el informe de ejecución respecto de cada partida de gastos se encuentran, si procede, en el examen del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 que se realiza en los párrafos siguientes.

### III. Información sobre la ejecución del presupuesto en el período en curso

9. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 18 de febrero de 2016, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 1.930.266.000 dólares respecto de la FNUOS desde su inicio. Los pagos recibidos hasta esa fecha ascendían a 1.900.813.000, dólares, lo que arrojaba un saldo pendiente de 29.452.000 dólares. Al 17 de febrero de 2016, la Fuerza tenía un saldo de caja de 23.508.000 dólares; tras tomar en consideración una reserva operacional de efectivo para tres meses de 8.770.000 dólares, el saldo de caja disponible era de 14.738.000 dólares. También se informó a la Comisión de que el efectivo disponible permitiría realizar los reembolsos a los países que aportan contingentes, un total de 2.994.336 dólares, el 16 de marzo de 2016.

10. También se informó a la Comisión de que, al 31 de diciembre de 2015, el saldo pendiente por concepto de equipo de propiedad de los contingentes ascendía a 697.000 dólares. En cuanto a las indemnizaciones por muerte y discapacidad, al 29 de febrero de 2016 se habían pagado 5.407.000 dólares por 177 solicitudes recibidas desde el establecimiento de la Fuerza. Quedaba pendiente una solicitud. **La Comisión Consultiva espera que esa solicitud pendiente se salde con rapidez.**

11. Se presentó a la Comisión Consultiva un cuadro sobre los gastos corrientes y previstos para el ejercicio 2015/16, así como la justificación de las diferencias. Al 31 de enero de 2016, los gastos ascendían a 38.047.300 dólares frente a una consignación de 52.706.200 dólares, con lo que se prevé que la utilización resultante sea de un 96,5% de la consignación aprobada.

12. Se proporcionó a la Comisión Consultiva la siguiente información, actualizada al 31 de enero de 2016, sobre la ocupación de puestos y plazas militares y civiles de la FNUOS:

<i>Categoría</i>	<i>Autorizados<sup>a</sup></i>	<i>Ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Contingentes militares	1 250	806	35,5
Personal de contratación internacional	44	41	6,8
Personal nacional del Cuadro de Servicios Generales	94	92	2,1
Plazas temporarias de contratación internacional	10	9	10,0

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada para el período.

### IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017

#### A. Mandato y resultados previstos

13. El Consejo de Seguridad estableció el mandato de la FNUOS en su resolución 350 (1974). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en

su resolución 2257 (2015), en la que el Consejo prorrogó el mandato hasta el 30 de junio de 2016.

14. En su informe sobre el proyecto de presupuesto de la FNUOS, el Secretario General indica que el mandato de la Fuerza consiste en mantener la zona de separación, vigilar las zonas de limitación convenidas en el acuerdo de separación de mayo de 1974 entre las fuerzas israelíes y sirias y seguir vigilando la zona de separación y la línea de alto el fuego. Además, a la luz de la situación de seguridad imperante en el lado bravo, la FNUOS seguirá manteniendo su cuartel general provisional en Damasco y su base de operaciones en el campamento de Ziouani. La Fuerza también mantendrá siete posiciones militares en la zona de separación y una en el lado alfa (A/70/695, párrs. 4 a 7). El Secretario General explica asimismo que, a raíz de una evaluación que llevó a cabo el Departamento de Seguridad y dado el empeoramiento de la situación de seguridad, se consideró que la zona era de alto riesgo y se decidió que la base de operaciones de la Fuerza permanecería en el campamento de Ziouani, en el lado alfa, y que las funciones del cuartel general se transferirían a un hotel diferente a fin de garantizar la protección y la seguridad del personal de las Naciones Unidas (*ibid.*, párr. 8).

15. El Secretario General indica además que la FNUOS desplegará 1.250 efectivos de contingentes militares en 2016/17. Por otra parte, la FNUOS seguirá basando su estrategia de dotación de personal civil en los resultados del examen de la dotación de personal civil realizado en 2014/15. Para 2016/17, se propone reducir el personal civil en dos puestos de contratación internacional y 12 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, y suprimir dos plazas temporarias internacionales (véanse también los párrs. 26 a 28 del presente informe). Además, la Fuerza seguirá automatizando y consolidando sus diversas funciones mediante Umoja (*ibid.*, párrs. 10 y 11).

16. El Secretario General indica que la fuerza mantendrá la cooperación regional de la misión con la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), y prestará apoyo a los observadores militares del ONUVT en el Grupo de Observadores en el Golán y a la oficina de enlace del ONUVT en Damasco. Por otra parte, la FNUOS recibirá el apoyo de la FPNUL en la esfera de las comunicaciones y servicios de tecnología de la información, para sus posiciones militares y para el tránsito de bienes y personal a través del Líbano. La FNUOS también seguirá prestando apoyo a la Oficina del Enviado Especial para Siria en Damasco y colaborando estrechamente con el Comité Internacional de la Cruz Roja en lo que respecta a las cuestiones humanitarias en la zona de separación (*ibid.*, párrs. 13 a 15).

## **B. Recursos necesarios**

17. El proyecto de presupuesto de la FNUOS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, en el que se prevé el despliegue de 1.250 efectivos de contingentes militares, 50 funcionarios de contratación internacional (8 de ellos adscritos a plazas de personal temporario general) y 82 de contratación nacional, asciende a 47.723.400 dólares en cifras brutas (46.327.800 dólares en cifras netas), lo que supone una disminución de 3.982.800 dólares, o sea del 7,7% en cifras brutas, respecto de la consignación de 51.706.200 dólares para

2015/16. Los recursos financieros necesarios figuran en la sección II del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto (A/70/695).

18. En la sección III del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto figura un análisis de las diferencias.

19. La disminución de los recursos necesarios de la FNUOS para 2016/17 obedece principalmente a:

a) Contingentes militares (3.501.600 dólares), en relación con la aplicación de un factor de vacantes del 42,4% en el cálculo de los gastos de personal de los contingentes militares, en comparación con el factor del 26,3% aplicado en 2015/16, y la disminución de los movimientos con respecto a la rotación de las tropas a un único viaje de ida y vuelta, disminución que se compensa en parte por cinco vehículos blindados de transporte de personal adicionales procedentes del equipo de propiedad de los contingentes y por el aumento del costo unitario medio de las raciones debido a la dificultad para atraer a proveedores a causa de la situación de seguridad (*ibid.*, párr. 50);

b) Personal internacional (381.200 dólares), en relación con la propuesta de suprimir dos puestos del Servicio Móvil y con una disminución de la escala de sueldos respecto de la del período 2015/16 (*ibid.*, párr. 51).

c) Transporte terrestre (358.700 dólares), dado que no se necesitaron vehículos adicionales, y ante la previsión de un menor consumo de combustible (*ibid.*, párr. 56);

d) Comunicaciones (219.600 dólares), en relación con la reducción de la adquisición de equipo de comunicaciones y piezas de repuesto, así como a la reducción del apoyo a las comunicaciones de red de área extendida, resultante de la reducción del número de posiciones militares tras el traslado desde el campamento de Faouar (*ibid.*, párr. 57);

e) Tecnología de la información (273.200 dólares), en relación con el menor costo de las licencias de software y la reducción de la adquisición de equipo de tecnología de la información, tras el traslado desde el campamento de Faouar, y porque no fue necesario incurrir en gastos indirectos de apoyo a Umoja, como fue el caso en 2015/16 (*ibid.*, párr. 58).

20. La reducción de las necesidades de la FNUOS para 2016/17 se compensó en parte por el aumento de los recursos necesarios en las partidas siguientes:

a) Viajes oficiales (231.000 dólares) en relación con los tramos de viaje adicionales para acceder al lado bravo desde el lado alfa en los desplazamientos internos de la misión, debido a la situación de la seguridad (*ibid.*, párr. 54);

b) Instalaciones e infraestructura (311.700 dólares), ya que los gastos de alquiler de las instalaciones del cuartel general de la FNUOS se incluyen ahora en esta partida, y por la adquisición de generadores y paneles solares para sustituir el equipo obsoleto (*ibid.*, párr. 55);

c) Suministros, servicios y equipo de otro tipo (157.600 dólares) en relación con el empleo de contratistas individuales para aplicar el grupo 5 de Umoja (*ibid.*, párr. 60).

## 1. Personal militar

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2015/16</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>
Efectivos de contingentes militares	1 250	1 250

21. Los recursos solicitados para sufragar los gastos de personal militar en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 ascienden a 22.352.200 dólares, lo que supone una disminución de 3.501.600 dólares (13,5%) respecto de la suma consignada para el ejercicio económico 2015/16. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la tasa de vacantes propuesta para los efectivos de los contingentes militares, del 42,4%, reflejaría el despliegue previsto de 720 efectivos de contingentes militares a la luz de las dificultades operacionales que se presentan sobre el terreno. También se informó a la Comisión de que la evolución prevista de la tasa de vacantes propuesta dependería de la situación de la seguridad a mediano y largo plazo.

**22. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos propuestos para personal militar.**

## 2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2015/16<sup>a</sup></i>	<i>Propuestos 2016/17</i>
Personal de contratación internacional	44	42
Personal nacional del cuadro de Servicios Generales	94	82
Personal temporario general <sup>b</sup>	10	8

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

<sup>b</sup> Personal internacional financiado con cargo al personal temporario general.

23. Las necesidades estimadas en la partida de personal civil para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 ascienden a 14.331.200 dólares, lo que supone una disminución de 296.500 dólares (2%) en comparación con la consignación para 2015/16.

24. Las estimaciones de gastos correspondientes al personal civil reflejan tasas de vacantes del 5% para el personal internacional, el 5% para el personal nacional de Servicios Generales y el 3% para las plazas temporarias internacionales (*ibid.*, párr. 40).

25. En el anexo I del presente informe figura una lista de todos los cambios propuestos en la plantilla. El Secretario General propone una reducción neta de 16 puestos y plazas civiles internacionales y nacionales, con lo que se pasaría de 148 puestos y plazas en 2015/16 a 132 en 2016/17, como se indica a continuación:

a) Supresión de 16 puestos y plazas en consonancia con las recomendaciones resultantes del examen de la dotación de personal civil de la FNUOS y debido a la reducción en el número de posiciones militares que ocupa la Fuerza, como se indica a continuación: i) 1 puesto de Analista de Información sobre Seguridad de categoría P-3 y 3 puestos del Servicio Móvil (1 Auxiliar de Seguridad

y 2 Técnicos de Telecomunicaciones) (*ibid.*, párr. 20); y ii) 12 puestos de personal nacional de Servicios Generales (1 Auxiliar de Finanzas; 3 Auxiliares de Administración de Locales; 1 Fontanero; 1 Carpintero; 1 Mecánico de Generadores; 1 Mecánico de Vehículos; 1 Auxiliar de Almacén; 1 Auxiliar de Combustible; 1 Empleado de Mantenimiento; y 1 Auxiliar Administrativo para Sistemas de Información Geográfica (*ibid.*, párrs. 21, 27, 30, 32, 38 y 39));

b) Redistribución o reasignación de 19 puestos:

i) 14 puestos de funcionarios nacionales de Servicios Generales: 1 Auxiliar de Finanzas y 1 Auxiliar de Viajes en la Sección de Personal; 3 Auxiliares de Oficina en la Dependencia de Administración de Bienes; 4 Auxiliares de Oficina en la Dependencia de Gestión de Contratos; 3 Auxiliares de Oficina en la Sección de Ingeniería; 1 Auxiliar de Oficina en la Dependencia de Desplazamientos; 1 Auxiliar de Adquisiciones en la Oficina del Adjunto de Apoyo a la Misión;

ii) 5 puestos del Servicio Móvil: 1 Auxiliar Administrativo en la Dependencia de Desplazamientos; 1 Auxiliar de Transporte en la Sección de Suministros; 1 Oficial de Reclamaciones en la Dependencia de Gestión de Contratos; 1 Auxiliar de Control en la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro; y 1 Auxiliar de Control de Bienes y en la Dependencia de Administración de Bienes (*ibid.*, párrs. 20, 24, 25, 29, 31 y 37).

26. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que la supresión de una plaza de Analista de Información de Seguridad de categoría P-3 y otra de Auxiliar de Seguridad (Servicio Móvil) se había propuesto en consonancia con el reajuste general de los despliegues de contingentes de la FNUOS y el número total de personal, que guarda relación con el menor número de posiciones militares en el lado bravo, y, por lo tanto, representa la opción más prudente a la luz de la actual situación operacional y de seguridad.

27. Con respecto a la supresión de 6 puestos de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Ingeniería (3 Auxiliares de Gestión de Instalaciones; 1 Fontanero; 1 Carpintero; y 1 Mecánico de Generadores), se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que la propuesta se basaba en la reducción de las necesidades de servicios relacionados con la reducción del número de posiciones militares. Además, la Fuerza ha realizado un examen completo del número de funcionarios civiles de apoyo con el fin de ajustar la dotación de personal a la luz de la reducción de la Fuerza y de las consiguientes necesidades de servicio. También se informó a la Comisión de que, si hubiera necesidad de contar con esos servicios en el futuro, sería posible recurrir a contratistas externos de la zona que prestarían el apoyo necesario cuando se requiriera.

**28. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los cambios propuestos en la dotación de personal y los recursos propuestos para el personal civil.**

### 3. Gastos operacionales

	<i>Aprobados 2015/16</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>	<i>Diferencia</i>
Gastos operacionales	11 224 700	11 040 000	(184 700)

29. La estimación de los recursos necesarios para gastos operacionales en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 asciende a 11.040.000 dólares, lo que supone una disminución de 184.700 dólares (1,6%) respecto de los fondos asignados para 2015/16. La disminución de las necesidades obedece principalmente a una reducción de los contingentes militares y a la disminución de los gastos por concepto de transporte terrestre, comunicaciones y tecnología de la información, y queda contrarrestada en parte por el aumento de las necesidades en concepto de viajes oficiales, instalaciones e infraestructura y suministros, servicios y equipo de otro tipo.

#### Viajes oficiales

30. El proyecto de presupuesto incluye un crédito en la partida de viajes oficiales por valor de 639.000 dólares, lo que representa un aumento de 231.000 dólares (56,6%) respecto de la consignación para 2015/16.

31. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las necesidades propuestas para viajes no relacionados con la capacitación incluían lo siguiente: a) un monto de 16.400 dólares para un viaje del Jefe de los Servicios de Tecnología de la Información y el Oficial de Sistemas de Información Geográfica a Nueva York, para participar en la conferencia sobre sistemas de información geográfica que se celebrará en la Sede; b) una suma de 6.200 dólares para el viaje del Oficial Jefe de Seguridad y un Oficial de Seguridad a Estambul (Turquía) para participar en un curso práctico sobre la seguridad regional. También se informó a la Comisión de que en las necesidades propuestas para viajes relacionados con la capacitación se incluía una suma de 15.000 dólares para el viaje a Austria de ocho funcionarios de la Sección de Transporte que participarían en un curso práctico para conductores de motonieves, y también para la capacitación específica de conductores para los dos tipos de vehículos especiales de nieve.

**32. La Comisión Consultiva es de la opinión de que la asistencia mencionada a la conferencia y el curso práctico debería limitarse a un solo funcionario que, a su vez, a su regreso estaría en condiciones de divulgar la información sobre el resultado de la conferencia al personal interesado de la FNUOS. Por consiguiente, la Comisión recomienda que las necesidades de recursos en relación con esas conferencias se reduzcan en 9.300 dólares, a fin de sufragar la participación de un funcionario en cada una.**

**33. Con respecto a la capacitación de conductores especializados, la Comisión Consultiva es de la opinión de que podría ser más económico que un especialista en capacitación se desplazara a la FNUOS para impartir el curso dentro de la zona de operaciones de la Fuerza y, de ser posible, en las condiciones propias de la zona, en lugar de trasladar a ocho miembros del personal de la FNUOS fuera de la zona de la misión para ese fin. Por lo tanto, la Comisión Consultiva espera que el Secretario General estudie esa posibilidad**

**como corresponde y, siempre que sea factible y teniendo en cuenta las condiciones sobre el terreno, utilice esta orientación si se presentaran necesidades de capacitación en el futuro.**

#### **Transporte terrestre**

34. El Secretario General indica que la reducción de las necesidades en la partida de transporte terrestre para 2016/17 se deben a la disminución de consumo de combustible (*ibid.*, párr. 56). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el efecto de la disminución global de los precios de los combustibles se basaba en la tasa media real para el semestre comprendido entre julio y diciembre de 2015, y que se había traducido en la utilización, para fines presupuestarios, de una reducción del precio del combustible a 0,48 dólares por litro para 2016/17, en comparación con el de 0,70 dólares utilizado en 2015/16. Ahora bien, en respuesta a otras preguntas, se informó a la Comisión de que se esperaba un aumento de la cotización del gas licuado de petróleo y la gasolina para transporte terrestre durante el período 2016/17, dado que el combustible se adquiriría a precios de mercado, y no mediante los arreglos de contrato marco que se utilizan para otros tipos de combustible.

#### **Suministros, servicios y equipo de otro tipo**

35. Las necesidades propuestas en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo por valor de 157.600 dólares incluyen recursos por un monto de 3.500 dólares para la detección de minas y la adquisición de suministros para la remoción de minas. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en 2016/17 la mayoría de los recursos para las actividades de remoción de minas facilitarían de hecho uno de los contingentes y que, por ese motivo, se habían incluido en la partida de equipo de propiedad de los contingentes para los contingentes militares del proyecto de presupuesto.

**36. La Comisión Consultiva recomienda que, con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos 32 y 33, se aprueben los recursos solicitados para gastos operacionales.**

#### **Otros asuntos**

37. Con respecto a la inclusión en la partida de consultores de los servicios prestados por contratistas para el mantenimiento de vehículos (véase el párr. 6), la Comisión Consultiva fue informada, previa solicitud, de que en el período 2014/15 las necesidades de recursos para el mantenimiento de vehículos se habían incluido en la partida de transporte terrestre, de conformidad con la naturaleza de la actividad y de los servicios prestados. Sin embargo, también se comunicó a la Comisión que, como los servicios fueron prestados por contratistas, el gasto se había registrado y consignado en la partida de consultores. **La Comisión Consultiva subraya la importancia de la transparencia presupuestaria y, por lo tanto, pone de relieve que los recursos para los contratistas deben presentarse en la forma debida. No obstante, la Comisión Consultiva reconoce que la introducción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) y Umoja puede haber ocasionado la creación de nuevas categorías presupuestarias y formulará observaciones al respecto en su informe sobre las**

**cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (A/70/742).**

38. Con respecto al equipo de propiedad de las Naciones Unidas utilizado por el componente militar de la Fuerza y, concretamente, al equipo de observación de largo alcance, como binoculares, dispositivos de visión nocturna y equipo auxiliar, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que, de un total de 53 artículos de ese tipo, se utilizaban 20, otros 29 estaban almacenados y estaba previsto dar de baja otros 4.

## V. Conclusión

39. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la FNUOS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 se indican en el párrafo 43 del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/70/572). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 914.200 dólares correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, así como los demás ingresos y ajustes por un monto de 1.067.500 dólares correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2015, se acrediten a los Estados Miembros.**

40. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la FNUOS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 figuran en el párrafo 61 del proyecto de presupuesto (A/70/695). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea consigne la suma de 47.714.100 dólares para el mantenimiento de la FNUOS durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la misión más allá del 30 de junio de 2016.**

### *Documentación*

- Ejecución del presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/70/572)
- Presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/695)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (A/69/839/Add.1)
- Informe financiero y estados financieros auditados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 e informe de la Junta de Auditores, Volumen II, sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/70/5 (Vol. II))

- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el informe de la Junta de Auditores relativo a las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz e informe del Secretario General relativo a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2015 (A/70/803)
- Resolución 2257 (2015) del Consejo de Seguridad
- Resolución 69/301 de la Asamblea General relativa a la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

## Anexo I

## Resumen de los cambios propuestos para la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

1 de julio de 2016 a 30 de junio de 2017

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>De/en</i>
<b>Componente 2: Apoyo</b>					
Sección de Seguridad					
	-1	P-3	Analista de Información sobre Seguridad	Supresión	
	-1	SM	Auxiliar de Seguridad	Supresión	
<b>Cambio neto</b>	<b>-2</b>				
Sección de Finanzas y Presupuesto					
	-1	SGN	Auxiliar de Finanzas	Supresión	
	-1	SGN	Auxiliar de Finanzas	Redistribución	En la Sección de Personal
<b>Cambio neto</b>	<b>-2</b>				
Sección de Personal					
	+1	SGN	Auxiliar de Recursos Humanos	Redistribución	De la Sección de Finanzas
	+1	SGN	Auxiliar de Viajes	Redistribución	De la Sección de Servicios Generales
<b>Cambio neto</b>	<b>+2</b>				
Sección de Adquisiciones					
	-1	SGN	Auxiliar de Adquisiciones	Reasignación	En la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión, como Auxiliar Administrativo
<b>Cambio neto</b>	<b>-1</b>				
Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión					
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	De la Sección de Adquisiciones
<b>Subtotal</b>	<b>+1</b>				
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	En la Dependencia de Desplazamientos
<b>Subtotal</b>	<b>-1</b>				
<b>Cambio neto</b>	<b>-</b>				
Sección de Ingeniería					
	-3	SGN	Auxiliar de Administración de Locales	Supresión	
	-1	SGN	Fontanero	Supresión	
	-1	SGN	Carpintero	Supresión	

**A/70/742/Add.1**

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>De/en</i>
	-1	SGN	Mecánico de Generadores	Supresión	
	3	SGN	Auxiliar de Administración de Locales	Redistribución	De la Sección de Servicios Generales
<b>Cambio neto</b>	<b>-3</b>				
Sección de Transportes					
	-1	SM	Auxiliar de Transporte	Redistribución	En la Sección de Suministros
	-1	SGN	Mecánico de Vehículos	Supresión	
<b>Cambio neto</b>	<b>-2</b>				
Sección de Suministros					
	+1	SM	Auxiliar de Transporte	Redistribución	De la Sección de Transportes
	-1	SGN	Auxiliar de Almacén	Supresión	
	-1	SGN	Auxiliar de Combustible	Supresión	
<b>Cambio neto</b>	<b>-1</b>				
Sección de Gestión de la Cadena de Suministro					
	+1	SM	Jefe de Servicios Generales	Redistribución	De la Sección de Servicios Generales
<b>Cambio neto</b>	<b>+1</b>				
Sección de Gestión de la Cadena de Suministro – Dependencia de Gestión de Contratos					
	+1	SM	Oficial de Reclamaciones	Reasignación	De la Sección de Servicios Generales
	+4	SGN	Auxiliares de Oficina	Redistribución	De la Sección de Servicios Generales
<b>Cambio neto</b>	<b>+5</b>				
Sección de Gestión de la Cadena de Suministro – Dependencia de Administración de Bienes					
	+1	SM	Auxiliar de Fiscalización de Bienes	Redistribución	De la Sección de Servicios Generales
	+3	SGN	Auxiliares de Oficina	Redistribución	De la Sección de Servicios Generales
<b>Cambio neto</b>	<b>+4</b>				
Sección de Gestión de la Cadena de Suministro – Dependencia de Desplazamientos					
	+1	SGN	Auxiliar de Oficina	Redistribución	De la Sección de Servicios Generales
<b>Subtotal</b>	<b>+1</b>				

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>De/en</i>
	+1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	De la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión
<b>Subtotal</b>	<b>+1</b>				
<b>Cambio neto</b>	<b>+2</b>				
Sección de Servicios Generales					
	-1	SM	Oficial de Reclamaciones	Redistribución	En la Dependencia de Gestión de Contratos
	-1	SM	Auxiliar de Fiscalización de Bienes	Redistribución	En la Dependencia de Administración de Bienes
	-1	SM	Auxiliar de Control	Redistribución	En la Cadena de Suministro
	-1	SGN	Empleado de Mantenimiento	Supresión	
	-1	SGN	Auxiliar de Viajes	Redistribución	En la Sección de Personal
	-3	SGN	Auxiliar de Oficina	Redistribución	En la Sección de Ingeniería
	-4	SGN	Auxiliar de Oficina	Redistribución	En la Dependencia de Gestión de Contratos
	-3	SGN	Auxiliar de Oficina	Redistribución	En la Dependencia de Administración de Bienes
	-1	SGN	Auxiliar de Oficina	Redistribución	En la Dependencia de Desplazamientos
<b>Cambio neto</b>	<b>-16</b>				
Servicios Regionales de Comunicaciones y Tecnología de la Información					
	-2	SM	Técnico de Telecomunicaciones	Supresión	
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo de Sistemas de Información Geográfica	Supresión	
<b>Cambio neto</b>	<b>-3</b>				
<b>Total general</b>					
Puestos de contratación internacional	-2				
Puestos de contratación nacional	-12				
Plazas temporarias	-2				
<b>Total</b>	<b>-16</b>				

Abreviaturas: SGN, Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional; SM, Servicio Móvil.